

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 4127
LIMA 100, PERÚ

CLAC/CE/63-NE/02
24/10/02

LXIII REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Asunción, Paraguay, 8 de noviembre de 2002)

Cuestión 1 del
Orden del Día:

Análisis del Programa de Actividades aprobado por la XV Asamblea Ordinaria de la CLAC para el período 2003-2004

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

1. Tal como lo aprobara la XV Asamblea Ordinaria de la CLAC (Asunción, Paraguay, noviembre de 2002), **adjunto** a la presente nota de estudio se acompaña el programa de trabajo de la CLAC para el período del 1° de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2004.

2. Para la elaboración de este programa de trabajo se ha tomado en cuenta la estructura tradicional de dividir los asuntos entre los que corresponden a la Secretaría y los temas que estarán a cargo del Comité Ejecutivo. De igual manera, se trabajó sobre la base del Programa de Actividades desarrollado en el período 2001-2002, considerando los acuerdos alcanzados por el Comité Ejecutivo acerca de algunos temas que deberían considerarse con prioridad dentro del Programa de Trabajo para el próximo bienio y tomando como referencia el Programa de Trabajo de la OACI en la esfera del transporte aéreo para el trienio 2001-2004, con el fin de armonizar y coordinar actividades de este Organismo Regional con los objetivos de la OACI (Artículo 6 del Estatuto).

Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

3. Se invita al Comité Ejecutivo a tomar nota de la presente y su adjunto, y realizar los comentarios que estime pertinente.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CLAC PARA EN EL PERÍODO DEL
1° DE ENERO DE 2003 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(Aprobado por la XV Asamblea Ordinaria de la CLAC)

Tarea		Responsables
1	Seguimiento sobre la aplicación del marco normativo de la CLAC en los Estados miembros.	Secretaría
2	Seguimiento a los acuerdos alcanzados por los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina (Comité regional de alto nivel sobre competitividad del transporte aéreo).	Comité Ejecutivo y Secretaría
3	Gestión presupuestaria de la CLAC.	Secretaría
4	Control y actualización del estado de pago de las cuotas de contribución de los Estados miembros.	Secretaría
5	Compilación y difusión de acuerdos y negociaciones bilaterales sobre transporte aéreo.	Secretaría
6	Seguimiento y coordinación de acciones internacionales y regionales en materia de turismo.	Secretaría
7	Seguimiento sobre la aplicación de Decisión sobre “Servicio al cliente y calidad total” (Sistemas de reserva por computadora).	Secretaría
8	Examen periódico de la evolución del transporte aéreo, de la política aeronáutica y fiscal de los Estados miembros, y la tarea de la OACI en esos ámbitos. • Estudio sobre la posibilidad de implementar una política intrarregional más flexible, armonizando las diferentes tendencias (CAN, Acuerdo de Fortaleza, AEC, etc.).	Comité Ejecutivo y Secretaría
9	Armonización de la política regional de transporte aéreo (Concertación, acceso a los mercados, abuso de posición dominante, medidas extraterritoriales, competencia desleal, aspectos comerciales con la integración, negociaciones con el ALCA, etc.).	Comité Ejecutivo y Secretaría
10	Armonización de la reglamentación de los Estados miembros en materia de otorgamiento de permisos de operación. • Estudio del problema de fletamento o intercambio de aeronaves en la región de los vuelos regulares.	Comité Ejecutivo y Secretaría
11	Compilación, actualización y difusión de información sobre: tasas y derechos aeroportuarios.	Secretaría
12	Armonización de disposiciones respecto a la implantación a nivel regional de los Sistemas de Billetes de Pasajes Electrónicos.	Comité Ejecutivo
13	Evaluación del precio del combustible de aviación en la región.	Comité Ejecutivo y Secretaría
14	Estadísticas de la CLAC.	Secretaría

Tarea		Responsables
15	Seguimiento sobre la implementación del Plan Modelo de la OACI para el establecimiento de un Programa Nacional de Facilitación en los Estados miembros.	Comité Ejecutivo y Secretaría
16	Política regional en materia de seguridad de la aviación civil (Cooperación intrarregional, identificación del pasajero, capacitación, definición de nivel de amenazas, ratificación de convenios internacionales AVSEC, apoyo a la OACI en la implementación del Plan de Acción, apoyo a los países menos desarrollados, seguro aeronáutico por riesgo de guerra, cargos aeroportuarios sobre seguridad).	Comité Ejecutivo y Secretaría
17	Seguimiento de los aspectos económicos, gestión de aeropuertos y servicios de navegación aérea. • Aplicación de los nuevos manuales de la OACI en la región.	Comité Ejecutivo y Secretaría
18	Procesos de concesión de aeropuertos (Seguimiento sobre aplicación de modelo).	Comité Ejecutivo y Secretaría
19	Política regional en materia de medio ambiente (Seguimiento de aplicación).	Comité Ejecutivo y Secretaría
20	Compilación y difusión de la legislación aeronáutica internacional.	Secretaría
21	Seguimiento de la ratificación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional.	Comité Ejecutivo y Secretaría
22	Procesos de integración en todos los niveles (mundial, regional y subregional) y relación con otros organismos internacionales.	Comité Ejecutivo y Secretaría
23	Capacitación profesional del personal de aviación civil y de las líneas aéreas.	Secretaría
24	Implantación del Sistema Regional para la Vigilancia de la Seguridad Operacional.	Comité Ejecutivo
25	Implantación de los sistemas CNS/ATM (Seguimiento de los aspectos económicos, jurídicos e institucionales).	Comité Ejecutivo y Secretaría
26	Realización de cuatro paneles sobre asuntos técnicos, políticos, económicos y jurídicos durante las reuniones del Comité Ejecutivo.	Comité Ejecutivo y Secretaría
27	Organización y coordinación de reuniones de la CLAC.	Secretaría